

Pasaje, 13 de Agosto del 2014

Sr.

Carlos Hernán Farah Verdesoto

Presente.-

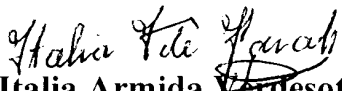
De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **AGRÍCOLA FARAH AGRICFARAH S.A.**, los Accionistas han designado a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Pasaje, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Así mismo debo manifestarle que de acuerdo a lo que establece el Artículo Vigésimo Sexto le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

AGRÍCOLA FARAH AGRICFARAH S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Pasaje, Abg. Nancy Moran Gaona, el 12 de Agosto del 2014.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Italia Armida Verdesoto Nagua
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **AGRÍCOLA FARAH AGRICFARAH S.A.**

Pasaje, 13 de Agosto del 2014


Carlos Hernán Farah Verdesoto
C.I. # 070216964-0

Dirección: Piedrahita entre Avda. Rocafuerte y 10 de Agosto



El presente documento es una copia de la escritura pública de compraventa de un terreno, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Pasaje, El Oro - Ecuador.

La presente escritura pública fue otorgada en la ciudad de Pasaje, El Oro, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2018.

En virtud de lo anterior, se declara válida y legal la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Pasaje, El Oro - Ecuador, para los efectos legales que correspondan.

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE